



**RESOLUCIÓN No.20261017
DEL 24-07-2026**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR LOTES No. SA-20260010"

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Directivo No. 0015 del 30 de septiembre de 2022, la Resolución No. 20250001 del 3 de abril de 2025 del Consejo Directivo mediante la cual fue designado, el acta de posesión del 29 de abril de 2025, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria de Envigado adelantó el proceso de selección abreviada bajo el instrumento de subasta inversa electrónica, por lotes, identificado con el número SA-20260010, cuyo objeto es: "Adquirir equipos de cómputo e insumos eléctricos y electrónicos especializados para la Institución Universitaria de Envigado, destinados al fortalecimiento de los proyectos de investigación", discriminado de la siguiente manera:

LOTE No. 1. EQUIPOS DE CÓMPUTO: Adquisición de equipos de cómputo de alto desempeño para el desarrollo de las actividades de los proyectos "Agente inteligente basado en procesamiento de lenguaje natural para seguimiento materno en época de postpandemia para un entorno de Telemedicina" (COD_00-215) y "Producción agropecuaria sostenible de la lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*), para su aprovechamiento integral como fuente de compuestos nutracéuticos en el marco de una economía circular".

LOTE No. 2. INSUMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS ESPECIALIZADOS: Adquisición, suministro, diseño, instalación y puesta en funcionamiento de una microrred fotovoltaica demostrativa en el marco del proyecto TULATO (COD_00-266), orientado al fortalecimiento de la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la sostenibilidad energética.

Que el presupuesto oficial y total para el desarrollo del objeto contractual asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$99.251.630), IVA incluido**, desagregado por lotes así: el presupuesto oficial para el **LOTE 1** se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.691.452), IVA incluido**; y el presupuesto oficial para el **LOTE 2** se estima en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$58.560.178), IVA**



incluido. La presente contratación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0347 del 19 de mayo de 2026, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

Que el 17 de junio de 2026 se publicaron los estudios previos, el análisis del sector, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II, para el proceso de subasta inversa por lotes.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Institución dio apertura al proceso de selección abreviada bajo el instrumento de subasta inversa mediante Resolución No. 20260786 del 30 de junio de 2026, para dar a conocer el proceso a los posibles interesados.

Que, conforme al cronograma previsto y en aplicación de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el 9 de julio de 2026 la Institución procedió al cierre del proceso y a la consecuente apertura de los documentos aportados dentro del término previsto, habiendo presentado oferta para los diferentes lotes las siguientes empresas:

Nombre de la empresa	NIT / Cédula	Lote al que presenta oferta
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS	901.311.809	Lote 1 y 2
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1.017.189.572	Lote 1
IMPORT RZ SAS	900.426.600	Lote 1
ASF SOLUCIONES S.A.S.	900.617.221-5	Lote 1 y 2
DISERMED	900.846.120	Lote 1

Que la Institución procedió a la etapa de evaluación de las propuestas, en su primer término, consistente en examinar la admisibilidad de los oferentes mediante la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos en el pliego de condiciones. Como resultado de dicha verificación, se concluyó que ninguna de las empresas que presentaron oferta, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, cumplió inicialmente con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo que debían proceder a la subsanación correspondiente, de acuerdo con el informe de evaluación publicado el 14 de julio de 2026 en la plataforma SECOP II.

Que, dentro del término previsto para la subsanación, las siguientes empresas remitieron la documentación correspondiente para cada uno de los lotes en los que presentaron oferta, según lo requerido, de lo cual se dejó constancia en el informe de evaluación de subsanables publicado el 21 de julio de 2026 en la plataforma SECOP II:

Nombre de la empresa	NIT / Cédula	Lote al que presenta oferta
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1.017.189.572	Lote 1
IMPORT RZ SAS	900.426.600	Lote 1
ASF SOLUCIONES S.A.S.	900.617.221-5	Lote 1 y 2

Que los proponentes INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS y DISERMED SAS no subsanaron los requisitos habilitantes dentro del término establecido para tal efecto, y en consecuencia no acreditaron el cumplimiento de los requisitos de carácter técnico, jurídico y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones, razón por la cual dichas empresas no fueron habilitadas y sus ofertas no fueron tenidas en cuenta.

Que, verificada la documentación de subsanación y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, la Institución procedió a la apertura del sobre económico el 22 de julio de 2026, quedando habilitados los siguientes proponentes para cada uno de los lotes:

Nombre de la empresa	NIT / Cédula	Lote al que presenta oferta
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	1.017.189.572	Lote 1
IMPORT RZ SAS	900.426.600	Lote 1
ASF SOLUCIONES S.A.S.	900.617.221-5	Lote 1 y 2

Que se presentaron observaciones al proceso de selección en sus diferentes etapas, a las cuales se les dio respuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección, a través de la plataforma SECOP II.

Que, de lo anterior, se advierte que para el **LOTE 1** resultaron habilitados tres (3) proponentes: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, IMPORT RZ SAS y ASF SOLUCIONES S.A.S., por lo cual dicho lote fue objeto de audiencia de subasta inversa electrónica, la cual se relaciona a continuación. El Lote 2 fue objeto de adjudicación mediante resolución separada, en atención a que para dicho lote resultó habilitado un único proponente.

Que el 23 de julio de 2026, siendo las 10:00 a.m., se procedió con la apertura de los sobres económicos de los oferentes habilitados para el Lote 1, encontrándose que las propuestas económicas presentadas por las tres (3) empresas no sobrepasan el presupuesto oficial y son ofertas válidas, debidamente diligenciadas, lo cual consta en el informe de evaluación financiera publicado el 23 de julio de 2026 a través de la plataforma SECOP II.



Que el 23 de julio de 2026, siendo las 10:00 a.m., hora establecida para la audiencia de subasta inversa electrónica, se publicó en la plataforma SECOP II el informe definitivo y final de habilitados para participar en la audiencia, con las empresas DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, IMPORT RZ SAS y ASF SOLUCIONES S.A.S.

Que, siendo las 10:00 a.m. del 23 de julio de 2026, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa electrónica, la cual tuvo una duración de cuarenta (40) minutos, conforme al protocolo de la audiencia, con la participación de los tres (3) proponentes habilitados, según consta en el reporte de la plataforma SECOP II:

Informe de la Subasta "SA - 20260010 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Fecha de Inicio actual	23/07/2026 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	23/07/2026 10:40:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	3
Total de Lances	0

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ASF SOLUCIONES SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Lance en 0 de 1 lote	0
IMPORT RZ S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0



Que durante los cuarenta (40) minutos de la audiencia no se realizó ningún lance por parte de los proponentes habilitados.

Que, en vista de que durante el certamen de subasta inversa no se realizó ningún lance, la Entidad procedió a verificar la oferta de menor valor inicialmente presentada para el Lote 1, correspondiente a la del señor DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.189.572, por un valor de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$40.599.999,93).

Que, en consecuencia, se considera procedente adjudicar el Lote 1 del proceso de Selección Abreviada bajo el instrumento de Subasta Inversa Electrónica por lotes No. SA-20260010 al oferente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.189.572, por cuanto cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en el pliego de condiciones.

Que la Institución publicó, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, en la plataforma electrónica SECOP II, el informe de la audiencia de subasta, el cual contiene las novedades detalladas de la audiencia y es de público acceso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Lote 1 del proceso de Selección Abreviada bajo el instrumento de Subasta Inversa Electrónica por lotes No. SA-20260010, al señor **DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.189.572**, por cuanto cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos exigidos en el pliego de condiciones para ejecutar el objeto correspondiente al **LOTE No. 1. EQUIPOS DE CÓMPUTO:** adquisición de equipos de cómputo de alto desempeño para el desarrollo de las actividades de los proyectos “Agente inteligente basado en procesamiento de lenguaje natural para seguimiento materno en época de postpandemia para un entorno de Telemedicina” (COD_00-215) y “Producción agropecuaria sostenible de la lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*), para su aprovechamiento integral como fuente de compuestos nutraceuticos en el marco de una economía circular”, dentro del proceso cuyo objeto general es: “Adquirir equipos de cómputo e insumos eléctricos y electrónicos especializados para la Institución Universitaria de Envigado, destinados al fortalecimiento de los



proyectos de investigación”.

ARTÍCULO SEGUNDO. La adjudicación de que trata el artículo anterior asciende a la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$40.599.999,93).

ARTÍCULO TERCERO. El contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese personalmente al señor DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.189.572, el contenido íntegro de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II (<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=C01.BDOS.7968716>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y, contra el acto de adjudicación, no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: JULIANA XIMENA TRUJILLO GRISALES
CONTRATISTA
CONTRATACIÓN


Aprobó: LADY JULIANA GUEVARA FLOREZ
JEFE DE OFICINA
CONTRATACIÓN